



EDITORIAL



EN JAQUE

HECHOS



APP Y LA MEJOR GESTIÓN EN LA SALUD

ACTUALIDAD



- ALERTA ROJA III
- LIBERTAD ECONÓMICA PARA CRECER

ECONOMÍA



MENOS RECAUDACIÓN, MENOS PRESUPUESTO, MENOS OBRAS

COMERCIO EXTERIOR

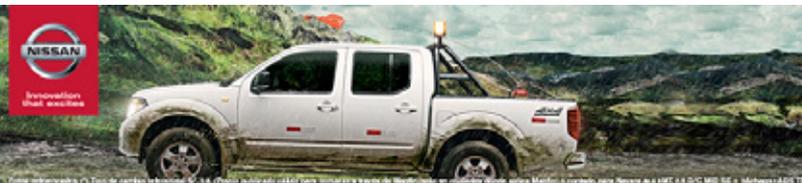


RESULTADOS DE EXPORTACIONES: ENERO-SETIEMBRE 2015

¿SABÍAS QUE...



...LOS TLC TAMBIÉN INCLUYEN DISPOSICIONES RELACIONADAS A LAS INDUSTRIAS CULTURALES?



NAVARA
SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO.
 Gran amplitud de cabina y suspensión avanzada para una mayor absorción de impactos.
 Ahora desde:
US\$28,990 / S/. 81,172

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



En jaque

Recientemente, COMEXPERU fue víctima de la inseguridad ciudadana. Vivimos una experiencia aterradora que, lamentablemente, se repite día tras día y se convierte en una historia cada vez más común entre los peruanos. No cabe duda de que hemos llegado a niveles alarmantes de inseguridad y estamos a merced de la delincuencia y el crimen organizado.

Según el *ranking* del Foro Económico Mundial (2015-2016), que posiciona al Perú en el puesto 69 de 140 países, en los últimos años se ha producido un debilitamiento del pilar institucional (116), en particular en los indicadores de seguridad ciudadana, donde nuestro país ocupa la cola de la tabla, en un alarmante puesto 131. Así, por ejemplo, en confianza en la policía nos encontramos en el puesto 135; en crimen organizado, en el 133; en costos empresariales por la violencia y el crimen, en el 129, y en costos empresariales por terrorismo, en el 123.

El Perú ha apostado en las últimas décadas por un modelo económico de libre mercado e integración a la economía global, el cual ha traído bienestar al país, mejorado la vida de millones de peruanos y reducido la pobreza. Hemos avanzado en el sentido correcto y ahora gozamos de mayores oportunidades, de un país integrado al mundo y de una economía fuerte a pesar de todo. Sin embargo, en los últimos años hemos estado perdiendo lo más valioso para un ser humano: la seguridad, la tranquilidad. Esto no tiene precio y los peruanos no estamos dispuestos a concederlo.

Hemos vivido una dura batalla contra el terrorismo durante años, y con decisión e inteligencia recuperamos la paz. ¿Y qué ha ocurrido? En los últimos años, por ineficiencia, incapacidad y total falta de compromiso, se ha dejado avanzar la plaga de la delincuencia y el crimen organizado, que ya ha afectado a millones de peruanos, pese a que fue el propio presidente de la República quien, en su primer mensaje por 28 de julio, se comprometió a liderar la lucha contra este mal.

Es impostergable la implementación de políticas serias, un servicio de inteligencia del mejor nivel técnico al servicio del ciudadano y mano dura contra la inseguridad. Sin duda, esto pasa por una reforma del Poder Judicial; pero existen diversas propuestas que habrá que evaluar, como el patrullaje militar, que los temas de tránsito sean encargados a las municipalidades para tener mayor disponibilidad de policías, o el código único de patrullaje entre municipios para mejorar la comunicación y el intercambio de información. Lo que quiere la población son políticas efectivas que frenen esta ola de violencia y devuelvan la tranquilidad al país. Solo así podremos enfocarnos en trabajar, producir, innovar y seguir creciendo.

Queda claro que la delincuencia y el crimen organizado tienen en jaque a los peruanos. ¿Acaso el Gobierno los tiene en jaque a ellos? Creemos que no.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Antonella Torres Chávez
María Laura Rosales
María Fernanda Sánchez
Israel Castro Rodríguez

Corrección

Angel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

 volver al índice



APP y la mejor gestión en la salud

No es novedad que el sistema de salud pública en el país enfrenta aún grandes desafíos. Por ello, contar con personal especializado, además de lograr una gestión de recursos eficiente que permita la construcción y mantenimiento de los equipos y la infraestructura necesarios, resulta clave para asegurar servicios de salud oportunos y de calidad. De esta manera, en los últimos años, han surgido iniciativas que asocian el sector público y privado con el fin de hacer más eficiente la gestión. Sin embargo, a diferencia de otros sectores de la economía, las asociaciones público-privadas (APP) no son una opción usual dentro de los sistemas de inversión pública de salud en el país, por lo que cabe preguntarnos ¿qué es lo que falta para impulsar este tipo de gestión en el sector?

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios en Salud 2014, realizada por la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud), las personas que se atienden en las instituciones del sector público son las que menos satisfechas se sienten, incomodidad que es cada vez mayor. Así, el 8.8% de pacientes que acude a los hospitales del Ministerio de Salud (Minsa) se encuentra disconforme con el servicio, lo que significa más del doble de personas insatisfechas que en 2013. De forma similar, el 9.7% de usuarios de EsSalud no se sienten contentos con la atención, lo que representa un incremento del 16.9% con respecto al año anterior. Esto se debe principalmente a la demora en la atención, ya que, por ejemplo, en los hospitales del Minsa, los usuarios deben esperar casi dos horas para poder ser atendidos (114 minutos). Inclusive, si se trata de una emergencia, estos pacientes esperan 24 minutos, aproximadamente. Y no solo eso, sino que existe un alto grado de incumplimiento en la programación de las citas, por lo que llega a aplazarse la fecha de atención en promedio 19 días, en el caso de EsSalud, y 12 días, en el caso de los hospitales del Minsa.

Precisamente, con el esquema de las APP, lo que se busca es eliminar las actuales deficiencias. Bajo dicho esquema, el sector privado puede aportar su experiencia, sus conocimientos, equipos y tecnología para desarrollar instituciones de salud realmente eficientes. Además, a diferencia del modelo tradicional, las APP están obligadas a cumplir con estándares de calidad y con los plazos que el Gobierno les exige, por lo que la innovación se vuelve un factor determinante en el desarrollo de su gestión.

En el Perú, actualmente, se han desarrollado pocas iniciativas de APP en el sector salud. En el caso de EsSalud, son cuatro las adjudicaciones bajo esta modalidad: Hospital Alberto Barton (Callao), Hospital Guillermo Kaelin (Villa María del Triunfo), la Torre Trecca (Jesús María) y la Red de Almacenes y Farmacias de Lima y Callao; entretanto, el Minsa adjudicó el año pasado su primera APP: el Instituto Nacional del Niño.

APP EN EL MUNDO: UNA EXPERIENCIA POSITIVA

A nivel global, las APP en salud comenzaron a ser utilizadas a fines de la década de los 90, extendiéndose paulatinamente hasta sumar, a inicios de 2014, un poco más de 290 proyectos, lo que representa un capital de aproximadamente US\$ 75,000 millones, de acuerdo con un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). No obstante, un 67% de las adjudicaciones les pertenecen a Reino Unido, Canadá, Australia y España, mientras que en la región latinoamericana solo existen 14 proyectos de APP operativos y otros 25 en diversas fases de desarrollo. Entre los países de la región destaca Brasil, seguido por México, Chile y Perú.

En general, los países que cuentan con este esquema de gestión en el sector salud presentan instituciones más eficientes y con amplia capacidad para atender de manera efectiva a los usuarios. De hecho, tal como menciona el informe del BID, los plazos de ejecución de las APP son 63 meses menores a los realizados bajo el modelo tradicional. Incluso, los retrasos disminuyen, pues el 76% de estos proyectos de construcción hospitalaria se entregaron en la fecha indicada, mientras que solo el 30% de los realizados bajo el modelo tradicional, lo hicieron.

Igualmente, los costos sanitarios por habitante, sujetos a una APP, se encuentran entre un 20% y un 25% por debajo de la media, en tanto que los costos de laboratorio resultan entre un 30% y un 40% inferiores, en comparación con instituciones gestionadas netamente por el sector público. Por último, el tiempo de espera para una consulta externa se reduce aproximadamente en 26 días, la tasa de complicaciones se ha reducido por debajo del 1% y se genera en el paciente una satisfacción mayor (26.4%).

Como demuestra la experiencia internacional, las APP pueden ser un potente instrumento que ayude a cerrar, en una menor cantidad de tiempo, la aún existente brecha de infraestructura, equipos o servicios de salud. El Perú es uno de los pocos países de Latinoamérica que cuenta con este tipo de iniciativas; sin embargo, son pocos los proyectos que ha adjudicado hasta la fecha. Es necesario que las diversas entidades del Estado tomen conciencia de la importancia de promover las APP en el sector salud, de manera que se pueda atender a los habitantes como realmente se merecen.



Alerta roja III

Hace algunas semanas, el Frente Amplio (FA), cuya candidata presidencial es la congresista Verónica Mendoza, publicó oficialmente dentro de una "Plataforma Programática" sus principales herramientas de acción para las próximas elecciones 2016. Tal como hemos venido mencionando en las ediciones anteriores del Semanario COMEXPERU, de implementarse las propuestas de dicha plataforma, nuestro crecimiento económico se estancaría aún más.

En el Semanario N.º 820 se cuestionó el interés del FA por impulsar un Estado intervencionista en diversos sectores de la economía, particularmente en lo que a minería e hidrocarburos se refiere, así como por llevar los procesos de "consulta" a nivel local y vecinal, lo que entramparía aún más las inversiones en nuestro país. Asimismo, en la última edición se analizaron un par de "reformas" planteadas en el mismo documento, en lo que a materia laboral se refiere, que apuntarían hacia un rumbo opuesto al que necesita la economía peruana, pues consistirían en la eliminación abrupta de regímenes laborales especiales y la homogenización del sistema obligatorio de pensiones.

En esta oportunidad, analizaremos otra de las propuestas del FA, expuesta también en la misma plataforma, que amenazaría la política de apertura comercial e integración al mundo, que tan buenos resultados le ha traído al país y por la que tanto ha venido trabajando el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) durante más de diez años.

EL FA PROPONE LA ELIMINACIÓN/RESTRICCIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

En lo que respecta al sector de comercio exterior, hoy en día contamos con una red de 20 acuerdos comerciales (entre tratados y foros) que ha sido clave para que las exportaciones pasen de US\$ 7,664 millones en 2002 (año de la creación del Mincetur) a US\$ 38,513 millones en 2014. Asimismo, las exportaciones no tradicionales han crecido a una tasa promedio anual del 14.7% para este mismo periodo, dentro de las cuales las agroexportaciones no tradicionales lo hicieron a una tasa promedio del 18.6%.

Y es que esto solo ha sido posible gracias al trabajo del Mincetur, que viene luchando hace más de diez años por la apertura comercial, la cual ha sido fundamental para el desarrollo del país debido al incremento del intercambio comercial. A manera de ejemplo, pongamos los tratados de libre comercio (TLC) con EE.UU. y China, nuestros dos grandes socios comerciales. Si bien el Perú presenta una balanza comercial negativa con ambas naciones (importamos de ellos más de lo que les exportamos), estas siguen representando el grueso de las exportaciones totales, aproximadamente un 35% del total.

Así, a pesar de la crisis financiera estadounidense de 2008, entre los años 2009 –año de entrada en vigencia del TLC con EE.UU.– y 2014, los envíos hacia el país norteamericano crecieron en un 45%, mientras que las exportaciones no tradicionales –aquellas que incorporan un mayor valor agregado y por lo tanto generan más empleo– crecieron aún más, en un 80%. Lo mismo ocurrió con China, pues a 5 años de la entrada en vigencia del TLC con el gigante asiático, las exportaciones no tradicionales dieron un giro inmenso, al incrementarse en un 83% en el periodo 2010-2014, mientras que los envíos totales registraron también un crecimiento del 29% para el mismo periodo.

Cabe mencionar las innumerables oposiciones que enfrentó la puesta en marcha de estos TLC. La opinión pública se encontraba dividida y el 75% de ella objetaba la liberalización del mercado. No obstante, tras grandes esfuerzos del Mincetur, que dejaron en evidencia las ventajas de ampliar los mercados comerciales, la perspectiva pública se tornó en un 75% a favor de la apertura comercial. Desde ese entonces, se ha dejado de creer que los acuerdos comerciales son motivo de retroceso para el crecimiento económico del país.

No obstante, ante la proyección de tratados más ambiciosos y extensos, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), pocas voces tratan de reabrir posturas anticomercio y antidesarrollo. Así, ideologías que tienen una visión retrógrada del desarrollo, como el FA, rechazan dichos acuerdos, pues sostienen que sus objetivos y estrategias solo vulnerarían los intereses del país. Además, proponen también una revisión y renegociación de los TLC y tratados bilaterales de inversión vigentes, alegando que estos atentan especialmente contra los intereses de la agricultura e industria nacional. ¿No huele esto a una industrialización por sustitución de importaciones, como la que ya hemos vivido antes, la cual solo contribuyó a la parálisis del crecimiento mundial y al estancamiento de las naciones, que buscaron la liberalización inmediata luego de dicho periodo tan mediocre? Claramente, la postura del FA sobre los acuerdos comerciales nos suena a lo que en su momento conocimos como "La Gran Transformación".

Ofisis
UNA COMPAÑÍA DEL GRUPO SOFTLAND

Ofisis ERP
Con nuestras Soluciones de Gestión Empresarial (ERP) y de RRHH., obtenga las mejores herramientas de gestión y análisis para lograr los resultados que espera.
visítenos en www.ofisis.com.pe

SOLUCIÓN
100%
HECHA EN
EL PERÚ



Contáctenos:
info@ofisis.com.pe
Central: (511) 616 6900

volver al índice



¿LA INTEGRACIÓN INTRAREGIONAL CON AMÉRICA LATINA ES SUFICIENTE?

Como defensa, el FA propone combatir la propuesta de limitar los acuerdos comerciales, a través del fomento de la integración intraregional con nuestros vecinos de América del Sur. Si bien esta integración es necesaria, en tanto representa una plaza particular para los pequeños y medianos exportadores, no es suficiente e incluso muchas veces se dificulta el comercio con países poco confesos con la apertura de sus mercados como Argentina, Brasil, Ecuador, Venezuela, entre otros, que de tanto en tanto implementan medidas restrictivas al comercio.

Como hemos visto en el Índice de Libertad Económica de Heritage Foundation (Semanario N.º 817), Latinoamérica es una de las regiones que más trabas burocráticas al comercio presenta. Por ello, a pesar de que los países latinoamericanos abran sus mercados, la tramitología excesiva de estos ralentiza el proceso de comercialización, todo lo contrario a mercados más desarrollados como EE.UU., China, Japón, Canadá, Singapur, entre otros, que se posicionan dentro de los primeros puestos del índice y que simplifican trámites con miras a agilizar el movimiento intercomercial y, a través de este, la producción.

Así, lo que le debe quedar claro al lector es que la propuesta del FA en materia comercial se remonta a una visión de antaño, que no haría más que generar limitaciones a la generación de cadenas internacionales de valor, a la productividad, a la producción en gran escala y al crecimiento económico que mantendría viva la inversión y, por ende, a los ingresos fiscales.

La política de apertura comercial e integración al mundo que viene implementando el Perú por más de diez años ha sido uno de los principales (si no el fundamental) motores de impulso al desarrollo y crecimiento del país de manera descentralizada. Entonces, dado el reciente cierre de las negociaciones del TPP, el tratado más ambicioso que se ha visto hasta hoy, dado que pretende eliminar el 80.7% de los aranceles a partir del momento de su entrada en vigencia, y el total de los mismos en el mediano y largo plazo, para un mercado de más de 800 millones de habitantes que generan aproximadamente un cuarto de las exportaciones e importaciones mundiales totales, ¿seguiremos creyendo en propuestas basadas en argumentos sin sustento o apostaremos por el desarrollo y la mayor integración al mundo?



Buffet Sancochado s/. 59.00
Miércoles de 12:30 a 4:30 pm.

Aroma, Sabor y Esencia. Con más de 7 cortes de carnes, humeante consomé, estación de papas nativas, más de 20 salsas y cerramos el recorrido con nuestra mesa de dulces.



RESERVAS: 6100700

Av. Benavides 300, Miraflores / banquetes@cplazalimahotel.com.pe

volver al índice

Libertad económica para crecer

Según el Índice de Libertad Económica en el mundo (EFWI, por sus siglas en inglés), elaborado por el Fraser Institute, la libertad económica está presente cuando a los individuos se les permite elegir por sí mismos e involucrarse en transacciones voluntarias, siempre y cuando no dañen a las personas o la propiedad ajena. El uso de violencia, robo, fraude e invasión física no están permitidos en una sociedad económicamente libre; sino que, los individuos son libres de escoger, intercambiar, cooperar con otros y competir cuando sea apropiado. Los pilares que implica el EFWI son cuatro: la elección personal, el intercambio voluntario coordinado por los mercados, la libertad de entrar y competir en los mercados, y la protección de las personas y su propiedad de agresiones externas.

El EFWI, que incluye a 157 economías, ha sido construido en base a cinco componentes: tamaño de Gobierno, sistema legal y derechos de propiedad, solidez monetaria, libertad en el comercio internacional y regulación. A nivel mundial, el índice indica que se ha incrementado de 5.31 (sobre 10) en 1980 a 6.74 en 2000, y según los datos más recientes (2013), se verifica que la libertad económica global aumentó ligeramente a 6.86, pero aún por debajo del nivel máximo que alcanzó en 2007 (6.92).

A pesar de que son 40 las economías que se clasifican como total, mayor o moderadamente libres (25.5% de las 157 evaluadas), en el mundo existen todavía 4,500 millones de personas que viven bajo un régimen político de escasa libertad económica, en el cual los Gobiernos controlan o reprimen los principios liberales de la economía. ¡Más del 65% de la población mundial! Esto se debe a que más de la mitad de estas personas habitan en solo dos países: China (puesto 111) e India (114). Dicho esto, se puede observar los vacíos económicos que dejan un régimen poco libre y una política de Estado inestable (ver [Semana N.º 817](#)).

El Perú se encuentra en el puesto 41, con un puntaje de 7.34, lo cual nos ubica a una posición de ingresar al primer cuartil, donde se encuentran las economías más libres. En materia de libertad económica nos encontramos relativamente bien; sin embargo, este resultado podría ser mejor, pues países como Chile (7.87), Costa Rica (7.53) y Nicaragua (7.4) se encuentran en las posiciones 10, 25 y 37, respectivamente. Por otro lado, nos encontramos en una mejor posición que Panamá (7.27), Uruguay (7.18), Paraguay (6.85), México (6.79) y Colombia (6.56), los cuales se encuentran en los puestos 49, 62, 89, 93 y 106, respectivamente.

Si analizamos únicamente el EFWI peruano, este ha crecido de 3.72 en 1980 a 7.34 en 2013, 2.07 puntos más que el crecimiento del índice a nivel mundial en el mismo periodo (1.55). Cabe mencionar que este crecimiento de casi el doble de puntaje se debió específicamente a la liberación completa de la moneda y del comercio, así como a una mejora en la regulación de mercados, dadas desde 1990 en adelante, pues la recesión económica heredada en dicho periodo fue consecuencia de las catastróficas medidas del primer Gobierno del presidente Alan García y sus predecesores, especialmente los caudillos militares.

En relación con los componentes del EFWI, es nuestra solidez monetaria lo que resalta, pues tenemos un puntaje de 9.29, el cual se ha incrementado un 643.2% desde 1990. Dicha solidez implica crecimiento monetario, control de la inflación y libertad de adquirir dinero extranjero en cuentas bancarias. En cambio, es en el sistema legal y los derechos de propiedad en lo que debemos mejorar, en tanto nuestro puntaje es de 4.7.

Cabe resaltar que las economías con un ingreso alto tienen un puntaje elevado en el componente de sistema legal y derechos de propiedad, solidez monetaria y libertad en el comercio internacional; sin embargo, en el área de tamaño de Gobierno y regulación, los puntajes son bajos. Según el EFWI, se puede concluir que mientras más pequeño sea el tamaño de Gobierno y la regulación, mayor será el crecimiento de las economías; mas no se puede afirmar que un Gobierno pequeño sea suficiente para asegurar la libertad económica, pues los factores políticos, como la confianza, la honestidad en el Gobierno, la transparencia y la protección de libertades civiles, influyen también. El éxito de las naciones pertenecientes al primer cuartil se debe a que han centrado sus esfuerzos en crear una sociedad firme, ya que la generación de riqueza aparece como resultado de una sociedad civil estable y libre, mas no de las intervenciones del Estado en la economía.

El Perú se encuentra bordeando el límite permisible entre lo establecido como libre y controlado, es por eso que se debe mejorar la institucionalidad del sistema y enfocarse en el Estado de derecho, pues las acciones que desincentivan la productividad y ralentizan el crecimiento solo nos limitarán en libertad económica para operar en el mercado y, por ende, asegurar un crecimiento y desarrollo sostenible será cada vez más difícil.

Índice de libertad económica

País	1980	2000	2013
1. Hong Kong	8.72	8.86	8.97
2. Singapur	7.42	8.61	8.52
3. Nueva Zelanda	6.44	8.52	8.19
4. Suiza	7.99	8.61	8.16
5. Emiratos Árabes Unidos	6.09	7.28	8.15
10. Chile	5.19	7.41	7.87
25. Costa Rica	5.52	7.51	7.53
37. Nicaragua	3.52	6.74	7.4
41. Perú	3.72	7.3	7.34
49. Panamá	6.09	7.56	7.27
93. México	5.19	6.45	6.79
106. Colombia	4.59	5.51	6.56
157. Venezuela	6.72	5.83	3.23

Fuente: Fraser Institute. Elaboración: COMEXPERU.

Menos recaudación, menos presupuesto, menos obras

Para nadie es novedad que la economía peruana se encuentra atravesando una fase de desaceleración, producto de un entorno internacional menos auspicioso, con bajos precios de los *commodities*, menor demanda y una migración hacia un nuevo equilibrio de crecimiento mundial. Todo esto se ha visto agravado por las tenues acciones de nuestro Gobierno para revertir esta situación desde casa, con un trabajo extremadamente lento en el fomento de las inversiones privadas, en la creación de un buen ambiente para el desarrollo de los negocios y en la recuperación de la confianza empresarial.

La pregunta es: ¿en qué medida esto debería concernirle al Estado? ¿Debería preocuparse? La respuesta es sí, aunque no muchos terminan de entender el porqué. El Estado es socio de la empresa privada, al menos en un 28%, pues es lo que corresponde a los impuestos que deben pagar las compañías por operar y generar rentas en nuestro país. Impuestos que van directamente al erario nacional y con los que el Gobierno puede financiar sus obras públicas, inversiones, gastos corrientes y otros.

LOS QUE VIENEN CAYENDO

El impuesto a la renta (IR) de tercera categoría –que grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales–, por sí solo, representa casi un 20% del total de ingresos tributarios del Gobierno central y un 16% de sus ingresos totales¹. La recaudación por este concepto va a depender enteramente de la utilidad que generen las empresas locales durante el año; por tanto, en un contexto en que el entorno internacional es desfavorable y las políticas internas no son suficientes, sumado a una menor tasa de impuesto a la renta, era de esperarse que el monto recaudado se viera seriamente afectado. Así, hacia setiembre de 2015 se recaudó por renta de tercera categoría un total de S/. 12,642 millones, un 9% menos que en el mismo periodo del año anterior y un 14% menos que en el de 2013.

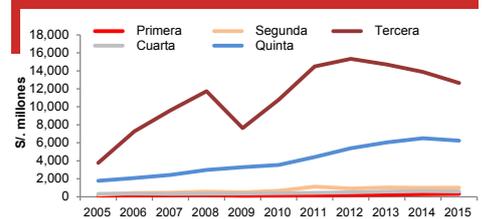
Lo mismo sucede con la recaudación del IR de cuarta y quinta categoría, que grava los ingresos generados por los trabajadores independientes, la de cuarta, y la remuneración de los trabajadores dependientes, la de quinta. En ambos casos, la recaudación hacia setiembre se contrajo respecto al mismo periodo del año anterior en un 7% y un 4%, respectivamente.

La caída en los ingresos tributarios producto, principalmente, de las menores rentas de tercera, solo pudo ser amortiguada por el desempeño de la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV) interno, que alcanzó los S/. 22,729 millones, un 6.2% más que lo recaudado entre enero y setiembre de 2014. Cabe destacar que el IGV interno representa un 34% de los ingresos tributarios del Gobierno Central, mientras que el IR, un 41%.

También contribuyeron la mayor recaudación en el impuesto selectivo al consumo (ISC) de cerveza, que alcanzó los S/. 1,594 millones (+5.9%), y el IR de segunda categoría, que grava las ganancias de capital provenientes de la enajenación de valores mobiliarios, que alcanzó los S/. 1,008 millones (+2.9%). Aunque poco menos importante en la estructura tributaria, también crecieron la recaudación del ISC de combustible, que alcanzó los S/. 912 millones (+13.3%), y la recaudación del IR de primera categoría, que grava el alquiler de bienes muebles e inmuebles, que sumó S/. 325 millones (+18.6%).

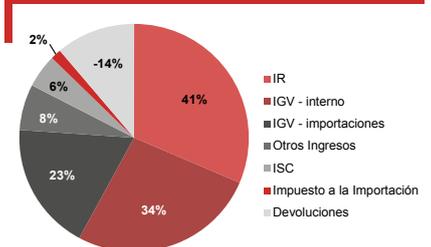
Estos fueron los principales factores que condujeron a una caída del 5.9% en los ingresos tributarios del Gobierno central en el periodo enero-setiembre de 2015. Dado el contexto actual, está en manos del Gobierno cambiar esta situación, facilitando y generando un mejor ambiente para las inversiones, dando buenas señales que mejoren la confianza y reduciendo los sobrecostos que tienen las empresas producto de la excesiva regulación en términos tributarios y laborales.

Evolución del impuesto a la renta (enero-setiembre)



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Ingresos tributarios del Gobierno Central (enero-setiembre 2015)



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

¹ Adicionalmente a los tributarios, el Gobierno cuenta con otro tipo de ingresos, como lo son las contribuciones sociales (EsSalud y ONP), regalías mineras y gravámenes especiales a la minería.



**UTILIZA EL NUEVO
SERVICIO DE BUZÓN
ELECTRÓNICO**

**Es fácil,
rápido
y seguro.**

Más información aquí

 volver al índice



Resultados de exportaciones: enero-setiembre 2015

La tendencia de nuestras exportaciones continúa a la baja. Según cifras de la Sunat, entre enero y setiembre de este año, estas alcanzaron un valor de US\$ 24,189 millones, un 16% menos respecto al mismo periodo de 2014. Dicho resultado se debió, principalmente, a la caída de las exportaciones tradicionales y, en menor medida, a la disminución de las no tradicionales. Entre los principales destinos de nuestras exportaciones figuran China, con US\$ 5,129 millones (-2.2%); EE.UU., con US\$ 3,534 millones (-22.2%), y Suiza, con US\$ 2,013 millones (+4.6%). Asimismo, entre las principales empresas exportadoras se encuentran Antamina, con envíos por US\$ 1,569 millones (-14.4%); Southern Perú, con US\$ 1,297 millones (-23%); Trafigura Perú, con US\$ 961 millones (+178.6%), y Yanacocha, con US\$ 841 millones (+0.5%).



EXPORTACIONES TRADICIONALES A LA BAJA

Durante el periodo enero-setiembre de 2015, las exportaciones tradicionales ascendieron a US\$ 16,393 millones, lo que significó una caída del 19.2% respecto al mismo periodo del año anterior. Dentro de este rubro, los envíos del sector minero fueron los de mayor relevancia, pues representaron un 79.6% del total exportado (US\$ 13,049 millones), aunque registraron un retroceso del 10.2% respecto al mismo periodo de 2014. Dicho resultado se explica, principalmente, por los menores envíos al exterior de minerales de cobre y sus concentrados (US\$ 4,581 millones; -9.8%), cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado (US\$ 1,135 millones; -25.5%) y minerales de hierro y sus concentrados (US\$ 273 millones; -48.3%). Además, el petróleo, incluidos sus derivados, registró un valor exportado de US\$ 1,839 millones (-51.3%). Cabe mencionar que los envíos tradicionales del sector pesquero (típicamente, harina y aceites de pescado) alcanzaron un valor de US\$ 1,130 millones, lo que significó un retroceso del 22.7%; mientras que los del sector agrícola tradicional ascendieron a US\$ 376 millones, con una caída del 27.3%.

Al comparar las cifras obtenidas en setiembre de 2015 con respecto al mismo mes de 2014, se observa que las exportaciones tradicionales cayeron un 29.1%, al registrar un monto de US\$ 1,669 millones. En lo que respecta al sector minero, este retrocedió un 26.8% (US\$ 1,265 millones), mientras que el de petróleo y sus derivados cayó un 64.3% (US\$ 145 millones). Finalmente, los sectores pesquero y agrícola registraron envíos por US\$ 158 millones (+76.3%) y US\$ 101 millones (-22.7%), respectivamente.

NO TRADICIONALES SE SUMAN A LA CAÍDA

Al igual que ocurrió con el sector tradicional, el retroceso de los envíos no tradicionales también continúa. Durante los nueve primeros meses del año, el Perú exportó US\$ 7,796 millones, un 8.4% menos que en el mismo periodo de 2014. Este resultado se debió a las menores exportaciones de los sectores textil y pesquero, que registraron envíos por US\$ 1,009 millones (-26.8%) y US\$ 738 millones (-15.9%), respectivamente. En lo que respecta al sector textil, los productos con mayores envíos fueron los *t-shirts* de algodón (US\$ 88 millones; -16.3%), los demás *t-shirts* de algodón (US\$ 86 millones; -33%), y las camisas de punto de algodón para hombres (US\$ 46 millones; -24%).

Por otro lado, el sector artesanías siguió mostrando dinamismo, ya que creció un 138.1% respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, los sectores pieles y cueros, minería no metálica y agropecuario registraron aumentos del 9.9%, del 5.3% y del 0.5%, respectivamente. En este último sector, los productos con mayores ventas al exterior fueron las paltas (US\$ 296 millones; -0.8%), los espárragos frescos o refrigerados (US\$ 278 millones; +10.6%), las uvas frescas (US\$ 235 millones; -1.7%) y los mangos y mangostanes frescos o secos (US\$ 151 millones; +25.5%).

Finalmente, en el mes de setiembre, las exportaciones no tradicionales registraron una caída del 11.8%, con respecto al mismo mes de 2014, al registrar un valor de US\$ 840 millones; entre ellas, el sector agropecuario registró una caída del 3.1% (US\$ 324 millones). Por su parte, los sectores que más retrocedieron fueron el textil, con un valor exportado de US\$ 111 millones (-27.5%); el pesquero, con US\$ 60 millones (-33.5%), y el siderometalúrgico, con US\$ 73 millones (-22.2%).

Los datos muestran un escenario desalentador. La caída en las exportaciones totales es un hecho constante y los sectores permanecen volátiles. Esto se debe a fenómenos externos (como menor demanda y caída de los precios internacionales), así como a las decisiones de política que afectan sectores como la pesca no tradicional y la minería. Es precisamente en este contexto adverso en el que se necesita que el Ejecutivo estimule realmente la economía. Por el lado del comercio exterior, resulta imperativo que se tomen medidas que promuevan el intercambio comercial apuntando a reducir costos logísticos e impulsando la productividad de las empresas que operan en el sector.

...los TLC también incluyen disposiciones relacionadas a las industrias culturales?

Desde el inicio de las negociaciones del tratado de libre comercio (TLC) con EE.UU., uno de los temas que tuvo bastante exposición mediática fue el de la protección de la diversidad cultural. Ello a raíz de la defensa que sobre el tema esgrimió la denominada “Coalición por la Diversidad Cultural”, liderada por la entonces congresista y actriz Elvira de la Puente.

Dicho grupo, conformado también por diversas personalidades representativas de distintas disciplinas del sector cultural, sostenía que la diversidad cultural era un derecho fundamental de la humanidad y que los Estados debían asegurar su salvaguardia y promoción, además del deber de tener la entera libertad de adoptar las políticas necesarias para sostener la diversidad de expresiones culturales. En consecuencia, la coalición defendía el principio de que las políticas culturales no debían ser sometidas a las obligaciones de los acuerdos comerciales internacionales.

En la práctica, los aspectos negociables directamente relacionados con las industrias culturales son los capítulos de Inversión y de Comercio Transfronterizo de Servicios. Así, si bien estos promueven la liberalización bilateral en estos campos, así como la eliminación de las restricciones que implican tratos discriminatorios entre los nacionales de ambas partes, desde un inicio se planteó la posición del país de salvaguardar un campo de acción en el que se puedan implementar políticas públicas sin que esto pueda ser cuestionado en el marco del mismo TLC ni sujeto a un eventual procedimiento de solución de controversias. Entre estas políticas públicas, como la salud o el medio ambiente, se encuentra también la promoción de las industrias culturales.

Así, en primer lugar se salvaguarda la legislación vigente a la fecha de suscripción del acuerdo, que pudiera implicar la vulneración de determinadas disciplinas acordadas en los capítulos antes mencionados (como el trato nacional y de nación más favorecida). Ejemplo de ello lo encontramos en la subsistencia de la legislación que establece (i) cuotas de trabajadores extranjeros en el Perú; (ii) límites de participación extranjera en empresas que prestan servicios de radiodifusión; (iii) producción nacional mínima y contenido cultural nacional en la programación audiovisual, y (iv) presencia de nacionales en espectáculos taurinos y proyectos de investigación arqueológica.

De otro lado, en cuanto a la salvaguardia de implementar políticas públicas a futuro, que de alguna forma pudieran ser consideradas como violatorias del TLC, el Estado peruano se reservó la posibilidad de adoptar medidas (i) a favor de las comunidades indígenas, campesinas y nativas; (ii) respecto al diseño, distribución, venta al por menor o exhibición de artesanías peruanas; (iii) destinadas a la implementación de cuotas de pantalla en la industria audiovisual; (iv) de apoyo gubernamental (como incentivos tributarios) para el desarrollo y producción de diseño de joyería, artes escénicas, artes visuales, música e industria editorial, condicionado al logro de un determinado nivel o porcentaje de contenido creativo doméstico; y (v) respecto al suministro de servicios sociales, tales como educación pública, capacitación pública, salud y atención infantil.

De igual manera, en este mismo sentido destaca la especial reserva referida específicamente a las industrias culturales, que incluye las actividades de (i) publicación, distribución o venta de libros, revistas, publicaciones periódicas o diarios impresos o electrónicos; (ii) producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones de películas o videos; (iii) producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones de música en audio o video; (iv) producción y presentación de artes escénicas; (v) producción y exhibición de artes visuales; (vi) producción, distribución o venta de música impresa o legible por medio de máquina; (vii) diseño, producción, distribución y venta de artesanías; y (viii) radiodifusiones destinadas al público en general, así como todas las actividades relacionadas con la radio, televisión de señal abierta y televisión por cable, servicios de programación de satélites y redes de radiodifusión.

En función de lo anterior, queda expresamente establecido que el Perú consiguió una amplia reserva cultural que le permite consolidar el sistema existente, así como las políticas públicas que decida implementar a futuro, sin el riesgo de verlas cuestionadas por los inversionistas y, eventualmente, ser materia de un procedimiento de solución



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice



de controversias.

Cabe resaltar que este mismo esquema ha sido replicado posteriormente en los distintos TLC que el Perú ha negociado y que se encuentran hoy vigentes, incluido el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), con algunas salvedades, como el caso del TLC con Canadá, en el cual se excluyó a las industrias culturales.

Ahora bien, dado que el campo de acción a nivel internacional se encuentra plenamente resguardado, corresponde al Estado diseñar las políticas públicas necesarias para impulsar el sector cultural. La instalación de la Mesa de Industrias Creativas en mayo del año pasado, en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva, fue un avance en dicho sentido. Según informó aquella vez el ministro de la Producción, Piero Ghezzi, el movimiento de las industrias culturales y creativas alcanza entre el 1.6% y el 1.8% del PBI nacional, cifra que podría duplicarse y hasta representar el 5% del PBI de cara al bicentenario (2021). Esperamos que, como resultado del trabajo de dicha mesa, se consiga aprobar una política sostenida y comprehensiva, que apunte a la productividad del sector y que no quede solo en acciones aisladas, como la prórroga de los beneficios tributarios de la Ley del Libro.

Iniciativas como el ya derogado Decreto Legislativo N.º 1198, que promovía la suscripción de convenios de gestión cultural para facilitar que el sector privado ponga en valor sitios arqueológicos, van en ese sentido. Lástima que los canales de comunicación no funcionaran eficientemente y que este Congreso de la República no aprecie la importancia del sector.